VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

**Fecha**: Valencia, 7 de septiembre de 2015

**Asunto**: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la adjudicación del contrato obras de **instalación de barandillas, mejora de accesos a cubierta y refuerzo de barandillas de protección de las Facultades de Sociales y Magisterio, Biblioteca de Educación, Aula de Expresión Corporal, Cafetería y Aulario Oeste del Campus de Tarongers,** acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 26 de agosto de 2015:

*"La Universitat de València ha iniciado el procedimiento de adjudicación correspondiente al expediente administrativo promovido para la contratación de la obra de* ***instalación de barandillas, mejora de accesos a cubierta y refuerzo de barandillas de protección de las Facultades de Sociales y Magisterio, Biblioteca de Educación, Aula de Expresión Corporal, Cafetería y Aulario Oeste del Campus de Tarongers****, por un presupuesto base de licitación de* ***567.832,08 euros.***

*Dicha contratación encuentra cobertura en los acuerdos marco suscritos con fecha 26 de mayo de 2014, y de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigió en el procedimiento de selección de empresas con las que suscribir acuerdos marco para la ejecución de las obras de reparación, ampliación y mejora en la Universitat de València (2013-OB001), se ha procedido a solicitar oferta a las empresas seleccionadas que tenían acreditada la capacidad para la realización del objeto del contrato.*

*Una vez presentadas las proposiciones por las empresas invitadas se ha llevado a cabo el acto público de apertura de ofertas, con el siguiente resultado:*

| ***Empresa*** | ***Proposición económica (IVA incluido)*** | ***% de baja*** |
|---|---|---|
| *UTE RAM (Tecmo-Ortiz)* | *351.488,06 €* | *38,10 %* |
| *Rover Alcisa, S.A.* | *370.226,52 €* | *34,80 %* |
| *Diseño y Objetivos de Construcción, s.l.* | *262.792,69 €* | *53,72 %* |
| *Constructora San José, S.A.* | *286.755,20 €* | *49,50 %* |
| *UTE Convenio Marco Universidad 2014* | *254.559,12 €* | *55,17 %* |
| *UTE LGC Universidad de Valencia* | *369.090,85 €* | *35,00 %* |
| *UTE Obras Universidad de Valencia* | *394.643,29 €* | *30,50 %* |
| *Vareser 96, S.L.* | *265.518,29 €* | *53,24 %* |
| *Obrascon Huarte Laín, S.A.* | *273.524,71 €* | *51,83 %* |
| *Binaria Compañía General de Construcciones, S.L.* | *465.622,30 €* | *18,00 %* |

*De lo anterior se desprende que la oferta económicamente más ventajosa es la de la* ***UTE CONVENIO MARCO UNIVERSIDAD 2014 (GRUPO BERTOLÍN SAU- GENERA QUATRO S.L.).***

VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

*A la vista de lo anterior, y habiéndose cumplido todos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigió en el procedimiento de selección de empresas con las que suscribir acuerdos marco para la ejecución de las obras de reparación, ampliación y mejora en la Universitat de València (2013-OB001) de la Universitat de València y que rige esta contratación y una vez comprobada la vigencia de la documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social de la empresa que presenta la proposición económica más ventajosa, tal y como establece el artículo 151 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.*

*El vicerrector de Economía e Infraestructuras de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 6 de julio de 2015, publicada en el DOCV 7573, de 17 de julio de 2015,*

***RESUELVE:***

1. *Adjudicar el contrato de* ***instalación de barandillas, mejora de accesos a cubierta y refuerzo de barandillas de protección de las Facultades de Sociales y Magisterio, Biblioteca de Educación, Aula de Expresión Corporal, Cafetería y Aulario Oeste del Campus de Tarongers*** *, a la* ***UTE CONVENIO MARCO UNIVERSIDAD 2014 (GRUPO BERTOLÍN SAU-GENERA QUATRO, S.L.),*** *por un importe de* ***254.559,12 euros****, de los cuales 210.379,44 euros se corresponden con la base imponible y 44.179,68 euros con el importe del IVA, por ser la empresa que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa.*

2. *Ordenar la anulación del crédito contraído por importe de 313.272,96 euros.*

*Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su notificación.*

*La presente resolución se notificará directamente al contratista adjudicatario, para que tenga los efectos legales que correspondan".*

Valencia, 26 de agosto de 2015

Juan Luis Gandía Cabedo

Mercedes Olmedo Arellano

Técnico Medio de Gestión

Firmado digitalmente por MARIA MERCEDES OLMEDO ARELLANO
Nombre de reconocimiento (DN): cn=MARIA MERCEDES OLMEDO ARELLANO, serialNumber=52748774E, givenName=MARIA MERCEDES, sn=OLMEDO ARELLANO, title=TECNICO MEDIO GESTION, ou=SERV. DE CONTRATACION ADMTIVA., ou=certificado electrónico de empleado público, o=UNIVERSIDAD DE VALENCIA, c=ES
Fecha: 2015.09.07 14:16:50 +02'00'